Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 49 - Jueves, 12 de marzo de 2020

página 297

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 4 de marzo de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se publica extracto de la Resolución de 29 de noviembre de 2019, por la que se acuerda la prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble destinado a sede del Servicio Andaluz de Teleasistencia en Málaga.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía hace pública la prórroga del siguiente contrato:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
 - b) Número de expediente de prorroga: 21.10.19.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Arrendamiento inmueble.
 - b) Ubicación del inmueble: Calle Marie Curie, núm. 3, módulo de oficina número 2 de la primera planta del Edificio B, Finca HCC-2 del Parque Tecnológico de Andalucía de la localidad Campanillas, provincia de Málaga.
 - c) Destino: Sede del Servicio Andaluz de Teleasistencia.
- 3. Formalización.
 - a) Fecha contrato: 2 de noviembre de 2010.
 - d) Arrendador: Ofris Negocios y Promociones, S.L.
- 4. Datos de la prórroga.
 - a) Fecha Resolución: 29 de noviembre de 2019.
 - b) Periodo: Desde el 1 de diciembre de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2020.
 - c) Importe: Catorce mil siete euros con setenta céntimos (14.007,70 €), IVA excluido.

Sevilla, 4 de marzo de 2020.- El Secretario General, Emiliano Cardenal Piris.



